



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA - CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Liquidación Sociedad Patrimonial
Demandante:	Juan Carlos Patiño Fajardo
Demandado:	Yudy Marcela Tabares Quintero
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00020-00
Asunto:	Señala nuevamente fecha inventarios y avalúos.

Conforme el informe secretarial que ante sede, se observa nueva incapacidad del apoderado del señor JUAN CARLOS PATIÑO FAJARDO (f.178C3), para fundamentar la solicitud de aplazamiento de la diligencia inventarios y avalúos programada para el día de mañana; en consecuencia, se accede y se procede a convocar una vez más para a la audiencia de que trata el artículo 501 y 507 del Código General del Proceso; para su realización se señala la **hora de las nueve y treinta (9:30) de la mañana del jueves treinta (30) de mayo del año 2024**, la cual se celebrará de manera virtual.

Ante la condición persistente de salud del apoderado, se le pone de presente que el demandante confirió poder con la facultad de sustituir (f.8C3), posibilidad que le asiste, para superar este tipo de eventualidades.

Infórmese esta determinación a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (e).

William Sebastian Muñoz Rojas
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Jfp.-AT

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA. LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La Palma, Cundinamarca, _____	
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____	
Secretario Ad Hoc:	<i>Juan Felipe López Plata</i>
JUAN FELIPE LÓPEZ PLATA	